

ACTA No.001

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPS COOSALUD EN EL MUNICIPIO TIBU- NORTE DE SANTANDER. PARA REPRESENTACION DE LOS USUARIOS.

El día 31 de Diciembre del año 2018 a las 9:00 de la mañana se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de Tibu-COOSALUD de la sucursal Norte de santander para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios , con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 " PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 9:00 am se da inicio a la reunión, Auxiliar de oficina de NANCY VIVIANA CARPETA SAAVEDRA, se les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) Diana patricia padilla valencia con c/c 25.234.604 de tibu fue elegido (a) como representante por un total de 15 votos.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
Diana Patricia Padilla Valencia	presidente	25.234.604	Barrio Santander alto	3216129443
Nelly Carolina Sepulveda Ortiz	Vicepresidente	60.437.699	Barrio villa paz	3219245825
Ana Ibis Mendez Sanchez	Secretaria	1.091.162.093	Barrio intermedio	3143972928
Mariana Mattos Afanador	Vocal	1.104.136.265	Barrio la esperanza	3108575542
Claudia Esbelia Cabrera Duarte	Vocal	60.398.764	Barrio libertadores	3112787655

7. a las 11.00 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma el presente acta el día 31 de diciembre 2018.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN	CEDULA	TELEFONO
<u>Diana Rodríguez</u>	<u>25254604</u>	<u>3118548961</u>
<u>Anaibis Méndez</u>	<u>1091762093</u>	<u>3143972928</u>
<u>Mariana Mattos</u>	<u>1-104-136-265</u>	<u>3108575542</u>
<u>Melty Sepulveda</u>	<u>60437699</u>	<u>3219245825</u>
<u>Claudia Cabrera</u>	<u>60398764</u>	<u>3112787655</u>
<u>Lidia García</u>	<u>37176170</u>	_____
<u>Aleida Cañizares</u>	<u>1004860907</u>	<u>3132522354</u>
<u>Raimiro Borja</u>	<u>19872477</u>	_____
<u>Digna Urroojave</u>	<u>21446623</u>	_____
<u>Lisney Alvarez S.</u>	<u>1093919738</u>	<u>315306426</u>
<u>Omaira Narajón D.</u>	<u>20488628</u>	<u>315506681</u>
<u>TERALDINE MORALES</u>	<u>1094831450</u>	<u>3108897316</u>
<u>Isabel Mesa</u>	<u>37344983</u>	<u>3506127394</u>
<u>Loris Mendoza</u>	<u>1093910467</u>	_____
<u>Sandra Galus</u>	<u>1092672182</u>	<u>3209823398</u>

